

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 07/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 25 de Octubre de 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3°, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 22 y 23 de Octubre

2. COPA SENIOR MASCULINA

Encuentro BM. Uharte - Loyola

Ante la falta de respuesta del club Uharte, esté Comité procede a la señalización del encuentro, que deberá disputarse el viernes 28 de Octubre a las 20:45 horas en las instalaciones del club BM. Uharte. En caso de no disponer de instalación se jugará en el Colegio San Ignacio.

3. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Iruña - BM. Uharte

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Lizarreria - BM. Burlada

Sancionar al club BM. Burlada, con una multa de de Quince Euros (15€) por no estar presente el Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Cantolagua - Anaitasuna "A"

Cerrar información y adoptar los siguientes acuerdos:

Se da por finalizado el encuentro con el resultado que se reflejaba en el marcador en el momento de la suspensión 24-30.

Sancionar al árbitro del encuentro D. Juan Carlos Ochoa, con la perdida de los derechos arbitrales y suspensión temporal de Tres (3) meses de competición oficial, por la suspensión del encuentro sin causa justificada, según el Art.34.C) del RRD.

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Sesenta Euros (60 €) por incidentes del público, según el Art.55.C) del RRD.

5. LIGA JUVENIL FEMENINA

Encuentro Beti Onak "A"- Lagunak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



Encuentro BM. Tafalla - Beti Onak "A"

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

6. LIGA PREALEVIN MASCULINO

Encuentro Ademar Maristas - BM. Ardoi

A la vista de las alegaciones presentadas por el club Ademar Maristas, se anula y se deja sin efecto la sanción de Diez Euros (10€) impuesta en el acta nº 6/2022-23, por no subir el resultado del encuentro.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

TERRI

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA